Con la Remesa del Importe de Bullas con
testimo. de las Carpedidas y q. quedan en ser ——
Lo seg.do que en atencion a que dha Real Provision co
mo otras q. constan de la carta p.ta de D. Alonso Conde
a fenze dha Ciud. Resulta haver suplido dos zientos R.s
de terminaron se libren a favor de dho D.n Alonso
Conde y contra D.n Joseph Garay Mayordomo de propios
240 dos zientos y quarenta R.s vn. los que se remittan a D. Mar
tin de Quenca Residente en la Ciud. de Carabaca a q.n
dho asiente da orden se le entreguen y dha carta quando
se incorpore con este acuerdo. ——
Lo terzero que en atencion a que p.r el Repartim.to del
puente que se a dado principio a cobrar se halla por el
transcurso de quatro a.s que se formo haver fal
tado algunos Vez.s y otros aumentadose p.r casam.tos
y a ellos no haver los tenido pres.tes de terminaron
quenn contin.te se haga dho Repartim.to ten.do pres.te
los Vizindarios por calles y para ello nombraron
de una conformidad a Pedro de Ceullar, Fran.co Gui
llen Palacios, Pedro Chico de Guzman y D.n Ant.o
Hidalgo Frez. a quienes se les notifique lo azeptin y
juren y a ello asistan sus m.rds. de D.n Ant.o Garcia
y D. Martin Garzia y el procur.or sindico g.ral D.n Fran.co
Garzia Herbas; y asi lo decretaron y firmaron
los que saben de sus m.rds ——

L.do Jovillo

Antonio Garcia Martin Garzia Hurtado
Barqueico Occo

Ante mi
Pedro Ber.ue Ruiz Espinosa